

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 876
PRIMAVERA, 26/06/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a VICTOR HUGO MUÑOZ NOVAKOVIC Rut 012936946-9
La Cantidad de \$ 330,000 TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS
Correspondiente a PAGUESE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL INSPECTOR TECNICO DE LA OBRA DE LA
OBRA DENOMINADA 'CONSTRUCCION SALA DE CONCEJO MUNICIPAL DE PRIMAVERA
Fecha de Pago 26/06/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	21	25/06/2012	330,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :858

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
161-02-02-000-000-000	CONSULTORIAS	330,000	
215-31-02-002-008-000	ITO CONSTRUCCION SALA DE CONCEJO MUNICIPAL DE PRIMAVERA		330,000
Totales		330,000	330,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-002-008-000	ITO CONSTRUCCION SALA DE CONCEJO MUNICIPAL DE PRIMAVERA	330,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		297,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		33,000
Totales		330,000	330,000



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS



FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO
Victor Hugo Muñoz Novakovic

NULO